

Decreto n: 33 de 1942

(Feb. 11)

Por el cual se aumente el personal de obreros de la cuadrilla del sostenimiento de parques.

El Alcalde de Bucaramanga,  
en uso de sus atribuciones legales,  
Decreto:

Artículo único: Aumentarse en tres más, el número de obreros de la cuadrilla de sostenimiento de parques, con jornal diario de \$ 1.10 c/u, destinados a terminar los trabajos de embellecimiento del Parque de Los Niños, conforme al plan iniciado el año próximo pasado, quedando así adicionado el decreto n: 4 del presente año.

Communique y cúmplase...

Dado en Bucaramanga, a once de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde,

El Secretario,

Manuel Brada